

770205770
110344610

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA



2792

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES	
10 MAR. 2010	
DIVISION TOMA RAZON Y REGISTRO	
REGISTRADO	

OFICALIZA NOMINACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INDICA DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA XV - I y II REGIONES. ABRE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE NOMINACIONES A CARGOS DECLARADOS VACANTES.

25 FEB. 2010

D.S. Nº 71

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; los D.S. Nº 453 de 1992, Nº 421 de 2000, Nº 23 de 2006, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Informe de cómputos aprobado mediante Resolución Exenta Nº 677 de 2010 de la Subsecretaría de Pesca; la Ley Nº 10.336.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo previsto en el artículo 152 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, los Consejos Zonales de Pesca están integrados por los titulares de los cargos que se mencionan y por los representantes de las organizaciones y entidades que se señalan, correspondiendo al Presidente de la República oficializar la nominación definitiva de estos últimos, tanto en calidad de titulares como suplentes.

DECRETO:

Artículo 1º.- Oficialícese como miembros titulares y suplentes del Consejo Zonal de Pesca de la XV- I y II Regiones a las siguientes personas:

I. En representación de las Universidades o Institutos Profesionales:

Segundo cargo:

Cargo vacante, por cuanto no se presentaron postulaciones.

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES	
30 MAR. 2010	
DIVISION TOMA RAZON Y REGISTRO	
REGISTRADO	

T/E. 28.04.2010

OFICINA DE PARTES SUBSECRETARIA DE PESCA
04 MAY 2010
TERMINO DE TRAMITACION

RETIRADO
SIN TRAMITAR

FECHA: - 6 ABR. 2010
CON OFICIO Nº 608

RETIRADO SIN TRAMITAR	
FECHA: 23 MAR 2010	CON OFICIO Nº SIP

II. En representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial:

1. En representación de los armadores industriales de productos para la alimentación humana directa:

a) Andrés Gabriel Napolitano Norero. RUT N° 5.546.250-K, en calidad de titular.

b) Antonio Olivares Lazcano, RUT N° 5.384.314-K, en calidad de suplente.

2. En representación de los pequeños armadores industriales:

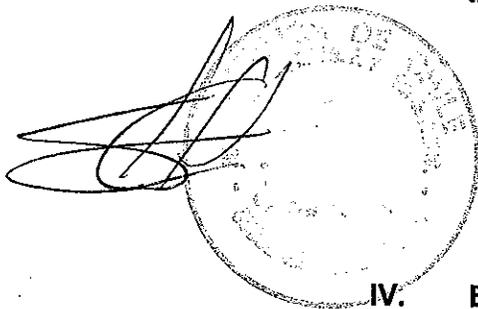
Cargo vacante, por cuanto no se presentaron postulaciones en el plazo reglamentario.

III. En representación de las organizaciones gremiales del sector laboral:

1. En representación de las organizaciones gremiales de los trabajadores de la industria:

a) Ramón Luis Morales Benavides RUT N° 7.221.188-K en calidad de titular.

b) Guillermo Enrique Pizarro Chechi RUT N° 8.442.570-2, en calidad de suplente.



IV. En representación de las organizaciones gremiales del sector pesquero artesanal.

1. En representación de las organizaciones gremiales del sector pesquero artesanal, cargo pescador artesanal.

a) Juan Sergio Gonzalez Valenzuela. RUT N° 5.107.189-1, en calidad de titular.

b) Cargo suplente: Vacante, por cuanto no se presentaron postulaciones dentro del plazo reglamentario.

Artículo 2°.- Los Consejeros titulares y suplentes designados en conformidad al presente decreto, durarán en sus funciones un plazo máximo de cuatro años, contado desde la fecha de publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, terminados los cuales deberán ser reemplazados.

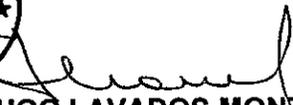
Artículo 3°.- Para efectos de proceder a la nominación de cargos declarados vacantes en el artículo 1° del presente decreto, declárase abierto un periodo extraordinario de postulaciones de 60 días corridos, a contar de la fecha de publicación del presente decreto.

Las postulaciones deberán hacerse en la forma y de acuerdo con los requisitos previstos en el D.S. N° 453 de 1992, modificado por D.S. N° 421 de 2000, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



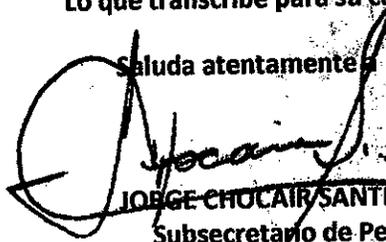
HUGO LAVADOS MONTES
Ministro de Economía, Fomento
y Turismo.



GUB/ENG

Lo que transcribe para su conocimiento,

Saluda atentamente Ud.,



JORGE CHOCAIR SANTIBANEZ
Subsecretario de Pesca